

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDSA/CS-2

En, San Antonio, a los 14 días del mes de enero del año 2025, en el local de SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, a las 15:02 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 044-2024-MDSA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDSA/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PUENTE BAILEY PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS PUENTES DEL RIO UTURUNCANE Y SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO- PUNO-PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NESTOR ALANOCA FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	DANIEL ROMERO CALDERON	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	KATHERINE GALINDO APAZA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

Se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN de las Contrataciones, encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDSA/CS-2 cuyo objeto de convocatoria es la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDSA/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PUENTE BAILEY PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS PUENTES DEL RIO UTURUNCANE Y SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO- PUNO-PUNO, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Alimentación	Fecha de registro	Código de Usuario	Acciones
1	Proveedor con RUC	18410831552	FLORES GALDOS EFRADIN	02/01/2025	Válido		02/01/2025	10410034552	
2	Proveedor con RUC	20540168923	CONYMAQ S.A.C.	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20540168923	
3	Proveedor con RUC	20602308607	ERKODO S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602308607	

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1/1.

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de Usuario	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20540168923	CONYMAQ S.A.C.	13/01/2025	21:40:57	20540168923	13/01/2025	21:40:29	Envía	Válido	
2	20602308607	ERKODO S.A.C.	13/01/2025	22:54:55	20602308607	13/01/2025	22:59:27	Envía	Válido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1/1.

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDSA/CS-2, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
ANTONIO
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

e), el COMITÉ DE SELECCION no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CONDICION
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	Para acreditar las características técnicas, el postor deberá presentar, ficha Técnica y/o folletos y/o instructivos o cualquier	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en tolas (Anexo N° 6)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	CONYMAQ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
2	EXHODO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA

Los postores CONYMAQ S.A.C. con RUC N° 20549168923, EXHODO S.A.C. con RUC N° 20602506607, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
		Puntos 100 x	GARANZIA COMERCIAL DEL POSTOR				
EXHODO S.A.C. RUC N° 20602506607	132,000.00	80	20		SI	105	1
CONYMAQ S.A.C. RUC N° 20549168923	145,000.00	70.95	20		SI	95.95	2

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Prelacion Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	EXHODO S.A.C.	CALIFICADA
2	CONYMAQ S.A.C.	DESCALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
ANTONIO
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

NOTA: al verificar los requisitos de calificación el postor CONYMAQ S.A.C. RUC N° 20549168923 en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presenta servicio de fabricación de elementos tipo Bailey según las bases integradas se considera bienes similares a los siguientes VENTA DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA PUENTE BAOLEY por tal razón el comité de selección por unanimidad queda DESCALIFICADA

Se señala que el comité de selección ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del COMITÉ DE SELECCION interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	EXHODO S.A.C.	S/. 132,000.00	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor EXHODO S.A.C.. con RUC N° 20602506607, por el monto total de S/ 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles).

Siendo las 16:10 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


Nestor ALANOCA FLORES
PRESIDENTE


Daniel ROMERO CALDERON
PRIMER MIEMBRO


Katherine GALINDO APAZA
SEGUNDO MIEMBRO